



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6882/14

Res. 2627/14

ACTA N° 204, de fecha 12 de noviembre de 2014.

VISTO: El Convenio firmado entre el Consejo de Educación Técnico-Profesional y el Ministerio de Trabajo Social – Dirección Nacional de Empleo, para llevar adelante una experiencia de Competencias Laborales en el Sector Forestal Maderero para el perfil profesional de Motosierristas;

CONSIDERANDO: I) que es necesario realizar un Llamado para conformar un registro de Aspirantes para desempeñar funciones como Evaluadores de Competencias;

II) que se realizará una capacitación en Evaluación de Competencias Laborales y a partir de la aprobación de la misma y los méritos presentados por los aspirantes se conformará dicho registro;

III) que corresponde aprobar el Llamado y las Bases correspondientes por parte del Consejo;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Aspirantes a desempeñar funciones como Evaluadores de Competencias en el Sector Forestal Maderero para el perfil profesional de Motosierristas en los Departamentos de Rivera y Tacuarembó.

2) Aprobar el Perfil y las Bases particulares para el presente Llamado que a continuación se detallan:

A) Perfil del Evaluador de Competencias:

Evaluar las Competencias Laborales de los candidatos a Certificación en el Sector Forestal Maderero para el perfil profesional de Motosierristas, por medio de:

- Entrevista a los candidatos.
- Observación de los candidatos en el lugar de trabajo.
- Aplicar diferentes instrumentos de evaluación (pruebas, análisis de documentos, entre otros).
- Elaborar y presentar informes de seguimiento y resultados.
- Mantener reuniones con el Coordinador Técnico.

B) Requisitos excluyentes:

- Poseer Bachillerato completo en cualquier orientación.
- Acreditar experiencia de al menos dos años en el Sector Forestal Maderero.
- Acreditar experiencia en el uso de la Motosierra de al menos un año.
- Acreditar experiencia en el rol de organizar y monitorear el trabajo de terceros (personas a cargo) o Capacitador, o Formador en el Sector.
- Contar con disponibilidad para organizar su trabajo en horario flexible.
- Contar con Disponibilidad para cumplir funciones los Departamentos de Rivera y Tacuarembó, por lo menos dos días a la semana.
- Contar con disponibilidad para realizar la capacitación referida al presente Llamado en el Departamento de Rivera.
- Contar con disponibilidad y capacidad de traslado dentro de los



Departamentos mencionados.

- Comprometerse a participar en la Capacitación en Evaluación de Competencias Laborales a realizarse en el Departamento de Rivera los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2014.

C) Disposiciones varias:

- No se cubrirá ni se reintegrará ningún gasto ocasionado durante la participación en la capacitación de Evaluadores de Competencias Laborales ni en el ejercicio del rol de Evaluador.

- Por el hecho de presentar postulación al presente Llamado, el interesado otorga conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento del mismo.

- La presentación de la respectiva postulación no otorga al postulante derecho a ser contratado.

- En caso de que el aspirante apruebe la capacitación y sea finalmente seleccionado, se registrará por el marco normativo que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

- El Orden de Prelación que resulte del presente Llamado será de carácter nacional.

3) Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).

- Credencial Cívica (original y copia).

- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.

Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y

avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos personales.

b) Formación Académica:

- Títulos y estudios.

c) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.

d) Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

Inscripciones:

Se deberá enviar Currículum y documentación probatoria del mismo de forma escaneada vía correo electrónico a la siguiente dirección: [evaluadorescertificacion@gmail.com](mailto:evaluadorescertificacion@gmail.com).

Fecha de inscripción: del 19/11/14 al 26/11/14 inclusive.

4) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el presente Llamado:

- Ludmila PROFUMO C.I. 4.070.940-0

- Mario PESCHERA C.I. 3.507.631-1

- Vera SALOMÓN C.I. 3.253.479-4

5) Establecer que las Bases, notificaciones y publicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

6) Comuníquese por Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en Prensa y Página Web. Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los integrantes del Tribunal y siga a



Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

la Unidad de Capacitación y Acreditación de Saberes – Programa Rumbo a sus efectos.

Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN  
Director General

Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA  
Consejero

Prof. Sandra CUNHA RAU  
Secretaria General

nc